

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



22 de agosto de 2016

Nº 161

SUMARIO

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

- Extracto de acuerdos adoptados por el Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el pasado 1 de agosto de 2016..... 2
- Extracto de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria, celebrada el pasado 1 de agosto de 2016 4

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

- Exposición pública y cobranza de IAAEE tercer periodo voluntario del ejercicio 2016 6

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Solicitud de licencia ambiental para la actividad de hostel 11

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

- Adjudicación de contrato de obras de infraestructuras de red viaria, saneamiento y distribución de agua en calle Cabo Vicente Barderas y Plaza España 12
- Adjudicación del contrato de suministros de energía eléctrica de edificios e instalaciones del ayuntamiento..... 15

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

- Delegación de funciones del alcalde en el teniente de alcalde durante los días 22 al 31 de agosto de 2016..... 18

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE GREDOS

- Anuncio de subasta de maderas en el MUP 91 “LA GARGANTILLA” 19

AYUNTAMIENTO DE POZANCO

- Exposición pública del presupuesto general 2016 20

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.047/16

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 1 DE AGOSTO DE 2016 (11/16).

- Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior, acta 10/16, de 27 de junio de 2016 (ordinaria).

1.- Asumir, por el O.A.R., la delegación sobre recursos aperiódicos y la recaudación en vía ejecutiva del Ayuntamiento de Mingorría.

Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, referida a 31 de diciembre de 2015, al incorporarse las altas, bajas y modificaciones, habidas desde la última rectificación del Inventario de la Corporación Provincial aprobada en sesión de pleno de 20 de abril de 2015 (ejercicio 2014).

Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria Transferencia de Crédito 16/2016 de modificación del presupuesto general de la Corporación.

Dar cuenta al Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, de 13 de julio de 2016, relativo a los datos del período medio de pago correspondiente al mes de junio de 2016.

Dar cuenta al Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, de 13 de julio de 2016, relativo a la información remitida al Ministerio de Hacienda referida a la ejecución presupuestaria correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2016.

Aprobar inicialmente la modificación de los artículos 6, 7 y 8 del vigente Reglamento de la Caja Provincial de Crédito y Cooperación Municipal, aprobado por el Pleno de esta Diputación en sesión de 29 de abril de 2013, en cuanto a las condiciones financieras.

2.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Obras "Acondicionamiento y Ensanche plataforma de la carretera provincial AV-P-416: acceso a Navaquesera". Incoar el expediente expropiatorio pertinente en relación a las obras a ejecutar, indicadas en el Proyecto, aprobando, asimismo inicialmente, el Anejo de expropiaciones del mismo.

Accediendo a lo solicitado por los respectivos ayuntamientos, autorizar el cambio de denominación de dos actuaciones incluidas en el Programa de obras con cargo a crédito extraordinario 04/2016.

MOCIONES:

Se aprobaron las siguientes mociones presentadas por:

Mociones del grupo PSOE: “Cumplimiento, por la Junta de Castilla y León, del pago de las ayudas destinadas a la incorporación de jóvenes y la mejora y modernización de las estructuras de producción.” Y “Solicitud a la Junta de Castilla y León proceda al acondicionamiento de la margen izquierda (último km.) de la carretera que conduce a la plataforma en Gredos.”

Moción del grupo UP y D: “Solicitud a la Junta de Castilla y León para la ampliación del horario en las zonas básicas de salud hasta las 24 horas.”

Moción del grupo IU: “Elaboración de los inventarios municipales.”

Moción del grupo C’s: “Implantación en Ávila de los estudios de técnico de emergencias y protección civil.”

Se rechazó la siguiente moción presentada por:

Moción del grupo TC: “Obras promovidas por la Junta de Castilla y León para el asfaltado de un cordel en el término municipal de Hoyos del Espino”.

En Ávila, a 18 de agosto de 2016

El Presidente en funciones, *Carlos García González*.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.048/16

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 1 DE AGOSTO DE 2016

- Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 18 de julio de 2016 (15/16).

1.- Aprobar el inicio del procedimiento para la provisión del puesto de Jefe de Servicios Sociales de la Diputación Provincial de Ávila.

2.- Se dio cuenta de las siguientes resoluciones de la Presidencia:

- Aprobación del proyecto y expediente de contratación de la obra: "Ampliación y refuerzo del firme de la carretera provincial AV-P-124A. Tramo Magazos-Langa".

- Concesión subvenciones nominativas a varios ayuntamientos.

- Concesión subvenciones a ayuntamientos. Programa para la contratación de trabajadores en la realización de obras y servicios de interés general y financiar obras y adquisición de equipamiento para el año 2016.

- Concesión de subvenciones a varios ayuntamientos con destino a Gastos Generales, municipios inferiores a 10.000 habitantes, año 2016.

3.- Aprobar las justificaciones de gasto presentadas por distintos Ayuntamientos (y ordenar el pago), para actuaciones solicitadas dentro del Plan Extraordinario de Inversiones, año 2016.

Autorización a varios ayuntamientos para cambio de denominación de obra. Programa de subvenciones para la realización de actuaciones dentro del Plan Extraordinario de Inversiones, año 2016.

Aprobar la contratación de un "Servicio de auditoría e implantación de la normativa de protección de datos de carácter personal en la Diputación Provincial de Ávila".

Plan Extraordinario de Inversiones, año 2016. Anulación subvención concedida a un ayuntamiento.

4.- Aprobar las justificaciones de gasto presentadas por distintos Ayuntamientos (y ordenar el pago). Programa Escuelas Deportivas/Juegos escolares.

Aprobar las justificaciones de gasto presentadas por distintos Ayuntamientos (y ordenar el pago). Programa de Actividades Culturales.

Aprobar las justificaciones de gasto presentadas por distintos Ayuntamientos (y ordenar el pago). Programa Naturávila 2016.

Aprobar las justificaciones de gasto presentadas por distintos Ayuntamientos (y ordenar el pago). Programa reparación, conservación y mejora de colegios de educación infantil y primaria del medio rural de la provincia.

Aprobar las justificaciones de gasto presentadas por distintos Ayuntamientos (y ordenar el pago). Programa de actividades Deportivas.

Aprobar las justificaciones de gasto presentadas por distintos Ayuntamientos (y ordenar el pago). Programa de equipamiento deportivo.

Aprobar el texto del borrador del Convenio entre la Diputación de Ávila y el Hogar de Ávila en Madrid por el que se concede y canaliza una subvención nominativa para colaborar con el XXV Certamen de pintura rápida "CUPyDdad de Ávila".

Aprobar la justificación de gastos correspondiente a Convenio formalizado por la Corporación con el Polideportivo Casa Social Católica.

5.- Aprobar la concesión de distintas ayudas correspondientes al programa para el fomento de la contratación de trabajadores y autónomos asentados en el mundo rural y el fomento del espíritu emprendedor mediante el autoempleo, 2015.

Aprobar el texto del borrador del Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y la Diputación Provincial de Ávila para la puesta en marcha de la Red de Agentes de Comercio Interior de Castilla y León.

6.- Dar cuenta de la modificación en la representación de la Diputación en el Consorcio entes locales "Valle del Tiétar" y Consorcio provincial "Zona norte de Ávila" (sustitución en la representación por el transcurso del primer año).

Aprobar el pago de facturas presentadas correspondientes al suministro de agua embotellada a distintos municipios durante el mes de junio de 2016.

Aprobar el pago del 20% del importe correspondiente al suministro de agua embotellada a distintos municipios durante el mes de junio de 2016.

Aprobar las justificaciones de gasto presentadas por distintos Ayuntamientos (y ordenar el pago). Programa de "Fomento de empleo agrario para zonas rurales deprimidas, 2016".

Aprobar las justificaciones de gasto presentadas por distintos Ayuntamientos (y ordenar el pago). Programa "Arreglo caminos agrarios, 2016".

Aprobar las bases y convocatoria del Programa para la "Promoción de voluntarios ambientales en la provincia de Ávila".

7.- Aprobar las justificaciones de gasto presentadas por distintos Ayuntamientos (y ordenar el pago). Programa para "Incentivar el equipamiento y mantenimiento de locales habilitados para la tercera edad".

Aprobar las justificaciones de gasto presentadas por distintos Ayuntamientos (y ordenar el pago). Programa de "Actividades de Animación Comunitaria".

En Ávila, a 18 de agosto de 2016

El Presidente en funciones, *Carlos García González*.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.042/16

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

E D I C T O

EXPOSICIÓN PÚBLICA Y PUESTA AL COBRO

Se somete a exposición pública, por término de un mes contado a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, las listas cobratorias del Impuesto sobre Actividades Económicas, basadas en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas, que ha elaborado la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Ávila y correspondiente a los municipios que seguidamente se relacionan:

MUNICIPIO	CONCEPTO	EJERCICIO
ADANERO	I.AA.EE.	2016
ADRADA (LA)	I.AA.EE.	2016
ALDEASECA	I.AA.EE.	2016
AMAVIDA	I.AA.EE.	2016
ARENAL (EL)	I.AA.EE.	2016
ARENAS DE SAN PEDRO	I.AA.EE.	2016
AREVALO	I.AA.EE.	2016
AVEINTE	I.AA.EE.	2016
BARRACO	I.AA.EE.	2016
BARROMAN	I.AA.EE.	2016
BECEDAS	I.AA.EE.	2016
BERLANAS (LAS)	I.AA.EE.	2016
BERROCALEJO DE ARAGONA	I.AA.EE.	2016
BLASCONUÑO DE MATA CABRAS	I.AA.EE.	2016
BOHODON (EL)	I.AA.EE.	2016
BOHOYO	I.AA.EE.	2016
BURGOHONDO	I.AA.EE.	2016
CABEZAS DE ALAMBRE	I.AA.EE.	2016
CABEZAS DEL POZO	I.AA.EE.	2016
CABEZAS DEL VILLAR	I.AA.EE.	2016

CABIZUELA	I.AA.EE.	2016
CANDELEDA	I.AA.EE.	2016
CANTIVEROS	I.AA.EE.	2016
CARDEÑOSA	I.AA.EE.	2016
CASASOLA	I.AA.EE.	2016
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	I.AA.EE.	2016
CEBREROS	I.AA.EE.	2016
CEPEDA LA MORA	I.AA.EE.	2016
COLLADO DE CONTRERAS	I.AA.EE.	2016
CRESPOS	I.AA.EE.	2016
CUEVAS DEL VALLE	I.AA.EE.	2016
DONJIMENO	I.AA.EE.	2016
ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	I.AA.EE.	2016
FLORES DE AVILA	I.AA.EE.	2016
FONTIVEROS	I.AA.EE.	2016
FRESNO (EL)	I.AA.EE.	2016
FUENTE EL SAUZ	I.AA.EE.	2016
GIMIALCON	I.AA.EE.	2016
GUISANDO	I.AA.EE.	2016
GUTIERRE-MUÑOZ	I.AA.EE.	2016
HERNANSANCHO	I.AA.EE.	2016
HERRADON DE PINARES (EL)	I.AA.EE.	2016
HOYO DE PINARES (EL)	I.AA.EE.	2016
HOYOS DEL ESPINO	I.AA.EE.	2016
JUNCIANA	I.AA.EE.	2016
LANGA	I.AA.EE.	2016
LANZAHITA	I.AA.EE.	2016
MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	I.AA.EE.	2016
MAELLO	I.AA.EE.	2016
MANCERA DE ARRIBA	I.AA.EE.	2016
MARLIN	I.AA.EE.	2016
MIJARES	I.AA.EE.	2016
MINGORRIA	I.AA.EE.	2016
MOMBELTRAN	I.AA.EE.	2016
MONSALUPE	I.AA.EE.	2016
MUÑANA	I.AA.EE.	2016
MUÑICO	I.AA.EE.	2016
MUÑO GALINDO	I.AA.EE.	2016
MUÑOGRANDE	I.AA.EE.	2016

MUÑOMER DEL PECO	I.AA.EE.	2016
NARRILLOS DEL REBOLLAR	I.AA.EE.	2016
NARROS DEL CASTILLO	I.AA.EE.	2016
NAVA DE AREVALO	I.AA.EE.	2016
NAVAESCURIAL	I.AA.EE.	2016
NAVAHONDILLA	I.AA.EE.	2016
NAVALMORAL	I.AA.EE.	2016
NAVALONGUILLA	I.AA.EE.	2016
NAVALPERAL DE PINARES	I.AA.EE.	2016
NAVALUENGA	I.AA.EE.	2016
NAVARREDONDA DE GREDOS	I.AA.EE.	2016
NAVARREVISCA	I.AA.EE.	2016
NAVAS DEL MARQUES (LAS)	I.AA.EE.	2016
NEILA DE SAN MIGUEL	I.AA.EE.	2016
NIHARRA	I.AA.EE.	2016
OJOS-ALBOS	I.AA.EE.	2016
ORBITA	I.AA.EE.	2016
PADIERNOS	I.AA.EE.	2016
PALACIOS DE GODA	I.AA.EE.	2016
PEDRO BERNARDO	I.AA.EE.	2016
PEGUERINOS	I.AA.EE.	2016
PIEDRAHITA	I.AA.EE.	2016
PIEDRALAVES	I.AA.EE.	2016
POYALES DEL HOYO	I.AA.EE.	2016
RIOCABADO	I.AA.EE.	2016
RIOFRIO	I.AA.EE.	2016
RIVILLA DE BARAJAS	I.AA.EE.	2016
SALOBRAL	I.AA.EE.	2016
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	I.AA.EE.	2016
SAN ESTEBAN DEL VALLE	I.AA.EE.	2016
SAN JUAN DE LA ENCINILLA	I.AA.EE.	2016
SAN JUAN DE LA NAVA	I.AA.EE.	2016
SAN JUAN DEL OLMO	I.AA.EE.	2016
SAN LORENZO DE TORMES	I.AA.EE.	2016
SAN MARTIN DE LA VEGA DEL ALBERCHE	I.AA.EE.	2016
SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR	I.AA.EE.	2016
SAN PASCUAL	I.AA.EE.	2016
SAN PEDRO DEL ARROYO	I.AA.EE.	2016
SANCHIDRIAN	I.AA.EE.	2016

SANTA CRUZ DEL VALLE	I.AA.EE.	2016
SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS	I.AA.EE.	2016
SANTA MARIA DEL ARROYO	I.AA.EE.	2016
SANTA MARIA DEL BERROCAL	I.AA.EE.	2016
SANTA MARIA DEL CUBILLO	I.AA.EE.	2016
SANTA MARIA DEL TIETAR	I.AA.EE.	2016
SERRADA (LA)	I.AA.EE.	2016
SERRANILLOS	I.AA.EE.	2016
SIGERES	I.AA.EE.	2016
SINLABAJOS	I.AA.EE.	2016
SOLOSANCHO	I.AA.EE.	2016
SOTILLO DE LA ADRADA	I.AA.EE.	2016
TIÑOSILLOS	I.AA.EE.	2016
TOLBAÑOS	I.AA.EE.	2016
TORNADIZOS DE AVILA	I.AA.EE.	2016
TORRE (LA)	I.AA.EE.	2016
VADILLO DE LA SIERRA	I.AA.EE.	2016
VALDECASA	I.AA.EE.	2016
VEGA DE SANTA MARIA	I.AA.EE.	2016
VELAYOS	I.AA.EE.	2016
VILLAFRANCA DE LA SIERRA	I.AA.EE.	2016
VILLANUEVA DE GOMEZ	I.AA.EE.	2016
VILLANUEVA DEL ACERAL	I.AA.EE.	2016
VILLATORO	I.AA.EE.	2016

Las personas interesadas podrán examinar sus datos en las oficinas de los Ayuntamientos respectivos.

Contra los datos censales del Impuesto de Actividades Económicas los interesados podrán interponer ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Ávila, recurso de reposición potestativo o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal correspondiente, dentro del plazo de un mes contado desde el día inmediato siguiente al término de periodo de exposición pública.

Respecto a las liquidaciones de carácter tributario contenidas en las listas cobratorias, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde la finalización del periodo de exposición pública de los citados padrones, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La cobranza de las liquidaciones en periodo voluntario correspondientes a los conceptos y ejercicios anteriormente relacionados, se realizará desde el día 23 de septiembre de 2016 hasta el 23 de noviembre de 2016.

Los recibos se remitirán a los interesados que no hayan domiciliado el pago del impuesto. No obstante, si dicho documento de pago no ha sido recibido deberán solicitarlo en el teléfono 920 35 21 60 en horario de 8:00 h a 20:00 h, o en cualquiera de las oficinas del Organismo Autónomo de Recaudación que a continuación se relacionan, de 8:30 h a 14:00h de lunes a viernes.

Oficinas

Ávila
Arenas de San Pedro
Arévalo
Piedrahita

Dirección

Pz Mercado Chico, 4
C/ Lorenzo Velázquez, 1
C/ Caldereros, 2
C/ Alcacerías, 27

Los ingresos deberán efectuarse en las sucursales de la red de oficinas de BANKIA, CAIXABANK, BANCO POPULAR, BANCO SABADELL, BANCO SANTANDER, CAJA RURAL CASTILLA LA MANCA Y CAJA RURAL DE SALAMANCA y a través de Oficina Internet de Bankia y Oficina Virtual Tributaria del O.A.R.

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos en vía ejecutiva y devengarán los recargos correspondientes, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes.

Ávila 17 de agosto de 2016

La Gerente, *M^a del Rosario Somoza Jiménez*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.990/16

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

E D I C T O

Con fecha 23 de junio de 2016, D. Diego Ortega Martín, en nombre y representación de FONTECRUZ SERVICIOS, S.L. ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de HOSTAL, situada en C/ TELARES, 1 de Ávila, expediente núm. 125/2016.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DIAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 4 de agosto de 2016.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico,
Héctor Palencia Rubio.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.053/16

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria de 17 de agosto de 2.016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, tramitación urgente, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de Infraestructura de red viaria, saneamiento y distribución de agua en Cl. Cabo Vicente Barderas y Plaza España, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Junta de Gobierno Local
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información: Secretaría
 - 1. Dependencia
 - 2. Domicilio: Plaza de la Concordia, 1
 - 3. Localidad y Código Postal. Sotillo de la Adrada, 05420
 - 4. Teléfono: 918660002
 - 5. Telefax: 918660236
 - 6. Correo electrónico: urbanismo@sotillo.net
 - 7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.sotillodelaadrada.sedelectronica.es
 - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Un día antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 689/2016

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Obras
- b) Descripción del objeto: Infraestructura de red viaria, saneamiento y distribución de agua en Cl. Cabo Vicente Barderas y Plaza España
- c) División por lotes y número de lotes/unidades: No procede
- d) Lugar de ejecución/entrega: Sotillo de la Adrada
 - 1. Domicilio
 - 2. Localidad y Código Postal 05420 Sotillo de la Adrada (Ávila)
- e) Plazo de ejecución/entrega: 2 meses

- f) Admisión de Prórroga si
- g) Establecimiento de un Acuerdo Marco (en su caso) No procede
- h) Sistema Dinámico de Adquisición (en su caso) No procede
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45233140-2 “Obras Viales”

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto, Oferta Económicamente Más Ventajosa, Varios Criterios de Adjudicación.
- c) Subasta electrónica: No procede
- d) Criterios de Adjudicación:
Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación.

- **Ampliación del plazo de garantía de las obras:** 0,1 puntos por cada mes de más del plazo oficial de garantía hasta un máximo de 2,4 puntos.

- **Reducción del plazo de la ejecución de la obra** con una puntuación de 0,2 por cada semana (7 días naturales) de minoración del plazo de dos meses fijados en este pliego.

- **Mejoras adicionales al proyecto de obras** que se indican de las definidas en el Anexo “Cuadro de Precios Auxiliares_Mejoras” a razón de 0,5 puntos por cada mil euros (de precio total P.E.M.+B.I.+G..G..+I.V.A.) ofertados. Se valorarán las fracciones de 1.000 euros con el mismo criterio. Ofertados sin coste alguno para el Ayuntamiento. La Dirección Facultativa será la encargada de establecer en qué partidas de las definidas en dicho proyecto se invierten las mejoras ofertadas.

4. Valor estimado del contrato: 104.180,67 euros.

5. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe Neto 104.180,57 euros. IVA % 21.877,94 Importe total 126.058,61 euros.

6. Garantía exigidas. Definitiva (%) 5 % del precio de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliego de Cláusulas particulares

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación.

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento Plaza de la Concordia, 1, en horario de atención al público, dentro del plazo de trece días, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Perfil de contratante. En el supuesto que el último día fuera sábado o festivo se prorrogará al día siguiente hábil.

b) Modalidad de presentación.

Las proposiciones podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Registro de entrada del Ayuntamiento
2. Domicilio. Pz. de la Concordia
3. Localidad y Código Postal. 05420 Sotillo de la Adrada (Ávila)
4. Dirección electrónica: urbanismo@sotillo.net

9. Apertura de ofertas:

La fecha de la apertura pública se publicará en el perfil del contratante con la debida antelación, indicándose el lugar, fecha y hora de la apertura pública, en el plazo máximo de un mes contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas.

10. Gastos de Publicidad. Máximo 1.000 euros

En Sotillo de la Adrada, a 18 de agosto de 2016.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.055/16

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en su sesión extraordinaria de 17 de agosto de 2.016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de suministros de comercialización del suministro de energía eléctrica de edificios e instalaciones del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.

- a) Organismo: Junta de Gobierno Local
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia Secretaría
 - 2. Domicilio: Plaza de la Concordia, 1
 - 3. Localidad y Código Postal: Sotillo de la Adrada, 05420
 - 4. Teléfono 918660002
 - 5. Telefax 918660236
 - 6. Correo electrónico: urbanismo@sotillo.net
 - 7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.sotillodelaadradasedelectronica.es
 - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información Un día antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones
- d) Número de expediente: 469/2016.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: contrato de suministros por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
- b) Descripción del objeto: contrato de suministros de comercialización del suministro de energía eléctrica de edificios e instalaciones del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada
- c) División por lotes y número de lotes/unidades: No procede
- d) Lugar de ejecución/entrega: Sotillo de la Adrada
 - 1. Domicilio Pz de la Concordia, 1
 - 2. Localidad y Código Postal 05420 Sotillo de la Adrada

- e) Plazo de ejecución/entrega: un año
- f) Admisión de Prórroga: Sí
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 31154000-0

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: Procedimiento Abierto, Oferta Económicamente más Ventajosa, Varios Criterios de Adjudicación.
- c) Subasta electrónica: No procede
- d) Criterios de adjudicación:

Los criterios de valoración, así como su ponderación, previstos para la adjudicación del objeto del presente pliego son:

1. Coste unitario del kWh ponderado para tarifa 2.0.; 10 puntos máximos. La puntuación de cada oferta recibida se realizará conforme a la siguiente fórmula, para cada una de las tarifas:

Puntos de la oferta "x" = $10 - 10 \cdot (\text{€ de la oferta "x"} - \text{€ de la mejor oferta recibida}) / \text{€ de la mejor oferta recibida}$

2. Coste unitario del kWh ponderado para tarifa 2.0.DHA1.; 31 puntos máximos. La puntuación de cada oferta recibida se realizará conforme a la siguiente fórmula, para cada una de las tarifas:

Puntos de la oferta "x" = $31 - 31 \cdot (\text{€ de la oferta "x"} - \text{€ de la mejor oferta recibida}) / \text{€ de la mejor oferta recibida}$

3. Coste unitario del kWh ponderado para tarifa 2.1.; 4 puntos máximos. La puntuación de cada oferta recibida se realizará conforme a la siguiente fórmula, para cada una de las tarifas:

Puntos de la oferta "x" = $4 - 4 \cdot (\text{€ de la oferta "x"} - \text{€ de la mejor oferta recibida}) / \text{€ de la mejor oferta recibida}$

4. Coste unitario del kWh ponderado para tarifa 2.1.DHA2.; 27 puntos máximos. La puntuación de cada oferta recibida se realizará conforme a la siguiente fórmula, para cada una de las tarifas:

Puntos de la oferta "x" = $27 - 27 \cdot (\text{€ de la oferta "x"} - \text{€ de la mejor oferta recibida}) / \text{€ de la mejor oferta recibida}$

5. Coste unitario del kWh ponderado para tarifa 3.0.A3.; 28 puntos máximos. La puntuación de cada oferta recibida se realizará conforme a la siguiente fórmula, para cada una de las tarifas:

Puntos de la oferta "x" = $28 - 28 \cdot (\text{€ de la oferta "x"} - \text{€ de la mejor oferta recibida}) / \text{€ de la mejor oferta recibida}$

6. Suministro de energía renovable certificada; 5 puntos máximos. La puntuación se otorgará según el porcentaje de energía renovable certificada, otorgándose la máxima puntuación a la que suministre un 100% de la energía en base a este criterio.

Tras la aplicación de los criterios anteriores, resultará adjudicataria la empresa con mayor puntuación de entre las ofertas recibidas.

5. Presupuesto base de licitación: 137.687,25

Importe Neto 113.791,12 euros. Importe total 137.687,25 euros

5. Garantía exigidas.

Definitiva (%) 5 % del precio de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: .

Las ofertas se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada sito en la Plaza de la Concordia, 1, en horario de atención al público (de lunes a viernes, de 9 a 14 horas), dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Perfil de contratante. Si el último día fuera sábado o festivo se prorrogará al día siguiente hábil.

b) Modalidad de presentación:

Las proposiciones podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro de Entrada del Ayuntamiento
2. Domicilio: Plaza de la Concordia, 1
3. Localidad y Código Postal: Sotillo de la Adrada, 05420
4. Dirección electrónica: www.urbanismo.sotillo.net

9. Apertura de ofertas:

Según el anuncio que se publicará en el Perfil de contratante

10. Gastos de Publicidad: máximo 500 euros

En Sotillo de la Adrada, a 19 de agosto de 2016.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.052/16

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

D E C R E T O D E A L C A L D Í A

Teniendo competencia en materia de personal, en virtud de las facultades a mi atribuidas por la legislación vigente, Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

A la vista de que durante los próximos días 22 a 31 de agosto de 2016 estaré de vacaciones

RESUELVO:

Primero: Delegar mis funciones en el Teniente de Alcalde D. José González Villarejo.

Segundo: Que dicha delegación se publique en el B.O.P. de Ávila.

Dese cuenta en la próxima Junta de Gobierno Local que se celebre.

Lo decreta y firma ante mi el Secretario de la Corporación Municipal, el 18 de Agosto de 2016

El Alcalde-Presidente, *Juan José Carvajal Martín.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.023/16

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE GREDOS

A N U N C I O

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha , por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta, para la para la adjudicación del aprovechamiento forestal del monte de utilidad pública n.º 91, conocido como "La Gargantilla", sito en término municipal de Hoyos del Espino, para, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Alcalde
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Secretaría
 - 2. Domicilio Calle Iglesia, 37
 - 3. Localidad y Código Postal. San Juan de Gredos, 05633
 - 4. Teléfono 920 349 180
 - 5. Telefax 920 345 000
 - 6. Correo electrónico: sjuangredos@gmail.com
 - 7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.sanjuandegredos.com
 - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.
- d) Número de expediente: Subasta maderas MUP 91 Lote 1/2012

2. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Adjudicación del Aprovechamiento Forestal mediante Subasta

3. Importe del contrato: 10.185,00 euros, mejorable al alza

4. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación:

En San Juan de Gredos, a 12 de agosto de 2016.

El Alcalde, *Zacarías Moreno Chaves*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.026/16

AYUNTAMIENTO DE POZANCO

A N U N C I O

En la Secretaría del Excmo Ayuntamiento de Pozanco y conforme dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2016, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2016 conforme determina la ley.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos marcados por dicho artículo, podrán presentar reclamaciones conforme determina la ley.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de reclamaciones no se hubiese presentado ninguna, por escrito.

Plazo de exposición al público y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Pozanco, en horario de oficina.

Órgano ante el que se reclama: El Pleno del Ayuntamiento.

Pozanco a 2 de agosto de 2016.

El Alcalde, *Emilio Jorge Martín*.